



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBO-ANTIOQUIA, se permite dar a conocer a la comunidad, la existencia del trámite del proceso de NULIDAD SIMPLE con radicado 05 837 33 33 001 2014 01151, instaurado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - EPM contra EL MUNICIPIO DE TURBO-ANTIOQUIA, dentro del cual se pretende la nulidad del:

- Artículos 391 y 394 del Acuerdo Municipal N° 024 del 23 de diciembre de 2009.
- Resolución Municipal N° 011 del 06 de agosto de 2013, por medio del cual se nombra agente recaudador del impuesto de alumbrado público y como subsidiarias la nulidad de los artículos 1, 2, 3 y 5 de la misma resolución.

Que mediante auto de Interlocutorio No. 691 del 23 de abril de 2015, se ordenó su publicación

Turbo-Antioquia, 24 de abril de 2015.


IRMA VELÁSQUEZ NIETO
SECRETARIA